

# Programación didáctica

Guitarra

6º EP

Departamento: Piano, Guitarra y Canto.

Especialidad: Guitarra

# Índice

---

Índice .....	2
5º (EE PP) .....	3
1.Contenidos y Criterios de Evaluación por Cursos.....	3
1.1.Contenidos: .....	3
1.2.Criterios de Evaluación: .....	3
2.Distribución Temporal de los Contenidos en el Curso Correspondiente. ....	5
1ª Evaluación.....	5
2ª Evaluación.....	6
3ª Evaluación.....	6
3.Metodología Didáctica .....	6
4.Criterios de Calificación.....	8
5.Procedimientos de Evaluación del aprendizaje del alumno.....	8
6.Materiales y Recursos Didácticos. ....	8
7.Actividades complementarias y extraescolares .....	9
8.Medidas de Atención a la diversidad y Adaptaciones Curriculares .....	9
9.Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora .....	10
10. Educación a distancia .....	11

---

# 5º (EE PP)

---

## 1. Contenidos y Criterios de Evaluación por Cursos

### 1.1. Contenidos:

1. Estudio, sobre el repertorio del curso, de planteamientos agógicos y de fraseo, de acuerdo con el contexto histórico y estético de la partitura.
2. Estudio de las posibilidades tímbricas del instrumento de acuerdo con las características del repertorio el curso.
3. Análisis de la relación entre el tempo musical y la textura de la partitura.
4. Estudio y aplicación de casos particulares de digitación atendiendo tanto a consideraciones interpretativas como a la mecánica instrumental.
5. Estudio e interpretación de un repertorio adecuado a las dificultades del curso, en el que se incluyan obras de los dos apartados señalados en el repertorio orientativo.

### 1.2. Criterios de Evaluación:

CURSO: 6ºEP

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÍNIMO EXIGIBLE	PORCENTAJE
1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.	Ser capaz de controlar la respiración sin que se vea afectada por el esfuerzo muscular al realizar cejillas y saltos a cualquier posición. Tener una plena conciencia corporal que permita evitar movimientos involuntarios que entorpecen la ejecución musical.	5%
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos	Ser capaz de poner la técnica al servicio de la interpretación musical. Control en la ejecución de ligados y articulaciones simples.	5%

necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.		
3. Demostrar sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.	Entender la fuerza expresiva de los efectos sonoros de la guitarra dentro del contexto del discurso musical. Ser capaz de ejecutar rítmicamente efectos de percusión en compás simple y compuesto.	5%
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.	Tener capacidad de aislar los pasajes con dificultad técnica para abordarlos individualmente, trabajándolos lentamente, con atención y concentración. Digitar correctamente pasajes que incluyan saltos a cualquier posición.	5%
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.  Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.	Ser capaz de leer a primera vista obras del nivel estipulado para tercer curso de E.P. Improvisar con más de 3 modulaciones.	10%
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.  Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.	Ser capaz de interpretar las obras estipuladas con coherencia suficiente para que se entienda el discurso instrumental. Tener conocimientos previos de la trayectoria y estilo del compositor de las mismas y saber situarlas en el contexto general de la historia de la música. El mínimo será de 4 obras por evaluación.	40%
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.  Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el	En el examen final, al menos una de las obras del programa deberá ser de memoria.	5%

<p>alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.</p>		
<p>8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.</p> <p>Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.</p>	<p>Entender que la notación musical no es un reflejo definitivo de las intenciones del compositor. Comprender el fraseo y las nociones básicas de forma musical.</p>	5%
<p>9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.</p> <p>Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.</p>	<p>Ser capaz de detectar y reconocer los problemas técnicos e interpretativos para afrontarlos con todos los recursos aprendidos en cursos anteriores y aplicarlos de manera eficaz.</p>	5%
<p>10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.</p> <p>Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.</p>	<p>Participar como solista en las 3 audiciones que se realizarán por curso. Cada una de las obras tendrá que tener una duración mínima de 6 minutos.</p> <p>En caso de no poder asistir a las audiciones, se buscará una fórmula alternativa: interpretar en la clase colectiva, para un grupo de padres en un espacio público del centro...etc</p>	15%

## 2. Distribución Temporal de los Contenidos en el Curso Correspondiente.

### 1ª Evaluación

En la primera evaluación, el alumno deberá presentar a examen un mínimo de 2 obras, seleccionadas por el profesor del material correspondiente.

Se trabajarán todos los contenidos.

### 2ª Evaluación

En la segunda evaluación, el alumno deberá presentar a examen un mínimo de 2 obras, seleccionadas por el profesor del material correspondiente.

### 3ª Evaluación

En la tercera evaluación, el alumno deberá presentar a examen un mínimo de 2 obras, seleccionadas por el profesor del material correspondiente. Al menos una deberá ser de memoria.

El alumno, a lo largo del curso, deberá trabajar el siguiente repertorio:

- Una suite barroca
- Una obra clásica.
- Una obra nacionalista
- Una obra del siglo XX.

El tiempo total a final de curso de repertorio trabajado no podrá ser inferior a 30 minutos. Se trabajarán todos los contenidos y el alumno deberá participar obligatoriamente en las audiciones de fin de Enseñanza Profesional que organizará el Centro. La duración de la intervención será la que consideré conveniente el profesor.

## 3. Metodología Didáctica

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores y para desarrollar el currículo establecido en la presente Orden, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, principios que son válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva

personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de “arte mayéutica”.

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al “incremento” de la “técnica”), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros Departamento de Educación, Cultura y Deporte 12 contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Los criterios de evaluación contenidos en la presente Orden desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesor para orientar al alumno hacia aquellos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

Los proyectos y programaciones de los profesores deberán poner de relieve el alcance y significación que tiene cada una de las especialidades instrumentales y asignaturas en el ámbito profesional, estableciendo una mayor vinculación del centro con el mundo del trabajo y considerando éste como objeto de enseñanza y aprendizaje, y como recurso pedagógico de primer orden.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es preciso concretar dentro del proyecto curricular las formas, instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación. En él, los equipos docentes, además de contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación globales de las enseñanzas profesionales, deberán especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos, incluyendo los aprendizajes relacionados con el correspondiente proyecto curricular.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

## 4. Criterios de Calificación

Ver la tabla de Criterios de Evaluación del punto 1, Criterios de Evaluación.

## 5. Procedimientos de Evaluación del aprendizaje del alumno.

Para evaluar a los alumnos se utilizará como base la Observación en clase.

1. Observación directa en clase. El profesor utilizará la FICHA 1 para calificar los Criterios de Evaluación 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9.
2. Observación directa en las Audiciones y actuaciones en público. Grabación de Audiciones y demás actuaciones para visionarlas posteriormente y autoevaluarlas utilizando una FICHA 2, para los Criterios 4 y 10

## 6. Materiales y Recursos Didácticos.

- Estudios de H. Villa Lobos y Dodgson
- "Classical Guitar Technique" (The Royal Conservatory, Ed. The Frederick Harris Music Co.)
- "Guitar Specimen Sight-Reading Tests: Grades 1-8" (ABRSM).
- Suites para laúd o guitarra barroca (Santiago de Murcia, S.L. Weiss, Bach...)
- Trémolo: Recuerdos de la Alhambra, Campanas del Alba, Sueño etc.
- Tema con variaciones (Compositores clásico-románticos)
- Música nacionalista española o latinoamericana (Albéniz, Turina, Torroba, Ayala, Barrios etc.)
- Obras contemporáneas (Dyens, Domeniconi, Brouwer, Ohana, York etc.)



- Fantasía	Gregory Howett
- Preludio BWV 997	J. S. Bach
- Variaciones sobre un tema de Mozart Op. 9	Fernando Sor
- Fandango Variado Op. 16	Dionisio Aguado
- En los trigales	Joaquín Rodrigo
- Canción y danza nº 1	Antonio Ruiz-Pipó
- Fandanguillo	Joaquín Turina
- Madroños	F. Moreno-Torroba
- Recuerdos de la Alhambra	F. Tárrega

## 7. Actividades complementarias y extraescolares

- Asistencia a audiciones y conciertos didácticos organizados por otros departamentos con la participación de profesores y alumnos.
- Participación en cursos organizados por otros conservatorios.
- Participación en intercambios con otros centros.
- Audiciones fuera del ámbito del Conservatorio.

## 8. Medidas de Atención a la diversidad y Adaptaciones Curriculares

### ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

ASIGNATURA

CURSO

ALUMNO:

	T1	T2
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA		
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR		
<input type="checkbox"/> Aprendizaje cooperativo		
<input type="checkbox"/> Graduación de actividades		

<input type="checkbox"/> Tutoría		
<input type="checkbox"/> Inclusión de las TIC		
<input type="checkbox"/> Otros		
<input type="checkbox"/> Refuerzo y apoyo curricular		
<input type="checkbox"/> Otros		
<b>ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE</b> (adaptaciones de acceso y medios técnicos)		
<input type="checkbox"/> Priorización y temporalización de contenidos		
<input type="checkbox"/> Ajuste a contenidos mínimos		
<input type="checkbox"/> Enriquecimiento y profundización de la programación		
<input type="checkbox"/> Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios, tiempos para la evaluación		

	<b>T1</b>	<b>T2</b>
ADAPTACIONES DE ACCESO		
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA		
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO		
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO		
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD		
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA		
CAMBIO DE CENTRO		
<input type="checkbox"/> Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales		

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

## 10. Educación a distancia

En el caso de tener que llevar a cabo una educación a distancia por diferentes motivos, se adoptarán las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado, mediante la tutorización, la realización de trabajos y la impartición de clases virtuales para la resolución de dudas. Para ello, se adoptarán prioritariamente las siguientes medidas:

- **Ante el caso de un estudiante confinado que no pueda asistir al aula de Guitarra:**

Recibirá una clase telemática a su horario habitual de clase, en la cual el profesor podrá avanzar contenidos, mediante la explicación de nuevas destrezas, comentarios de vídeos enviados previamente por el alumno de las obras mandadas como tarea, demostraciones y ejemplos, etc... también podrá enviarle nuevas obras y materiales por vía telemática.

Los medios técnicos utilizados serán pactados previamente con los alumnos/padres, atendiendo a las posibilidades técnicas de los mismos, buscando siempre la mayor calidad y conectividad entre ambas partes.

- **Ante la posible baja por enfermedad del profesorado:**

Se coordinará inmediatamente la continuación de las clases de los alumnos mediante un detallado proceso de intercambio de información con el sustituto/a.

Ante la posibilidad de que no sea posible realizar, por motivos de fuerza mayor, dicho traspaso, los docentes tendrán siempre a disposición del posible sustituto, un plan de trabajo que abarcará 15 días, donde se detallará el material y contenido previsto que debe seguir cada alumno en ese plazo temporal de tiempo.